



LA BIBLIOTECA central de la UNAM en una foto de archivo.

## Detienen amparo de la ministra por quejas de la UNAM

• Por Claudia Arellano  
mexico@razon.com.mx

**SANDRA DE JESÚS** Zúñiga, jueza federal, detuvo hoy de manera indefinida, el trámite del juicio de amparo promovido por la ministra Yasmín Esquivel Mossa para anular investigación de la UNAM sobre el supuesto plagio de la tesis que enfrenta.

Esto acorde a lo dispuesto en el artículo 102 de la ley de la materia, se suspende el procedimiento en el presente asunto, hasta en tanto se resuelvan las quejas.

### EL TIP

**HUGO ALEJANDRO**, abogado de la UNAM, explicó que el Comité Universitario de Ética no es un tribunal que emitirá una sanción, por lo que sólo hará una valoración académica.

La jueza refirió que el juicio quedó suspendido porque autoridades de la UNAM presentaron recursos de queja para cuestionar la admisión a trámite del amparo de Esquivel Mossa, mismos que fueron turnados el viernes pasado a un tribunal colegiado de circuito.

"Toda vez que la resolución que se dicte puede influir en el trámite del juicio de amparo, por tratarse la determinación reclamada de la admisión de la demanda, que, por su naturaleza, resulta una cuestión trascendental; acorde a lo dispuesto en el artículo 102 de la ley de la materia, se suspende el procedimiento en el presente asunto, hasta en tanto se resuelvan las quejas", ordenó la jueza en materia.

En sus quejas, la UNAM alega que la demanda de la ministra era improcedente y "ni siquiera debió ser admitida, sino que De Jesús tenía que haberla desechado de inmediato".

La Ley de Amparo ordena suspender el trámite de estos juicios cuando exista una queja que reclama la admisión de la demanda respectiva.

A decir de la jueza los recursos de queja fueron promovidos por Enrique Graue, rector de la UNAM; por la presidenta, la Secretaría Técnica y los integrantes del Comité Universitario de Ética (CUÉTICA), que es el que lleva la investigación sobre el caso de la ministra Yasmín Esquivel Mossa; y por el director de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón, así como por integrantes del Comité de Integridad Académica y Científica de dicha FES.

**UNA JUEZA** suspende de manera definitiva el juicio; la máxima casa de estudios de México alega que la demanda de Esquivel Mossa era improcedente

2  
Tesis plagió la ministra Yasmín Esquivel Mossa